

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Autorización:
N° 059

Nombre del Propietario:
INGENIERÍA E IMÁGENES DRONEXGO LTDA .

Registro RPA:
N° 245

Nombre del Operador:
Gerardo Andrés Ortiz Morales

Credencial
Operador:
N° 420

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto, se encuentra autorizado para la obtención de imágenes en apoyo a la gestión de la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles y Diario La Tribuna – Radio San Cristóbal.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Santiago, antes del inicio y al término de la operación a los fonos: 056 2 28364017 - 991581865.
- El operador debe dar cumplimiento a lo establecido en la DAN 151.

Fecha expedición

26 / 12 / 2016

Juan Henríquez Lambert
Jefe Subdepartamento Operaciones

